

---

---

# GAZETA DEL GOBIERNO.

*Del Viérnes 17 de Febrero de 1809.*

---

## SUECIA.

*Stockolmo 6 de diciembre.*

El General en jefe de nuestro ejército en Finlandia ha dado parte de que en vista de los refuerzos del ejército enemigo era imposible sostener nuestra posición, y había creído conveniente negociar un armisticio, cuyas principales condiciones son las siguientes:

„El ejército sueco se habrá de situar en las fronteras del distrito de Uleaborg desde Kemi hasta Porkavars.

El ejército ruso tomará posesion de la ciudad de Uleaborg; pero no atravesará el rio Kenai durante el armisticio.

Esta suspension será de un mes contado desde el dia en que el ejército sueco atraviese las fronteras del distrito de Uleaborg; y quince dias ántes que vuelvan á comenzar las hostilidades se anunciará la cesacion del armisticio.”

En estos últimos dias no hemos recibido noticia alguna de nuestros ejércitos. Son cada dia mas numerosas las contribuciones voluntarias para la defensa de la patria; de modo que ya ascienden á una suma muy considerable. El General Baron de Stedningk ha suscrito para este patriótico objeto 10 pesos fuertes.

Segun las cartas de Viena las fortificaciones que se estan construyendo en Jablunka son tales que vendrá á reputarse por una de las principales fortalezas de Europa. Está situada en el Principado de Teschen, entre montañas, al extremo de un desfiladero que forma su comunicacion con la Hungría.

Las mismas cartas nos dicen que el Oficial nombrado por el actual Gran Visir para la reforma del ejército otomano, es hombre

de un talento extraordinario, que estuvo muchos años al servicio del Austria. Ha introducido ya el uso de la bayoneta en la infantería turca, y encuentra poquísimas resistencias de parte de los oficiales y soldados en el establecimiento de la nueva táctica.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres, 27 de diciembre.*

La Junta nombrada por los comerciantes de esta ciudad, con el objeto de formar una suscripción general en beneficio de los patriotas españoles que se hallan en campaña para defender su patria contra el cruel extranjero que la ha invadido, no cesa de excitar á todos sus generosos paysanos á que contribuyan á favorecer una nación y una causa tan interesantes á toda la Gran Bretaña. En la proclama que á este efecto ha dirigido, se expresa en estos términos:

„Un pueblo que pelea por su independencia, y por su libertad; una nación digna de la mayor estimación por su carácter y conducta; la más proporcionada por sus relaciones é intereses comerciales y políticos á mantener una estrecha alianza y amistad con la Gran Bretaña; que con heróyca fortaleza hace frente á nuestro común y formidable enemigo; que sufre con la mayor constancia y resignación todas las fatigas y privaciones que exige tan árdua contienda; se halla con el mayor derecho para reclamar los mas poderosos y eficaces auxilios de parte de todos los habitantes de estas Islas; y aunque nuestro Gobierno, con general aprobación de la Nación, ha hecho los mayores esfuerzos para suministrar á los españoles los mas pronto y amplios socorros, todavía es de esperar que la generosa demostración de los sentimientos nacionales, por medio de una suscripción general para nuevos socorros, produzca por lo méas los efectos de consolar y animar al soldado español, y de convencer aquella apreciable nación y á su gobierno de la perfecta union que sobre este punto reyna entre todos nosotros.”

„La Junta tiene la mayor confianza de que el buen exemplo que han dado las compañías y particulares de la Metrópoli será imitado por todas las ciudades y pueblos principales del Reyno-Unido, para formar de este modo una ofrenda dig-

na de la gran causa á que se destina ; del alto carácter y poder de la nacion que la presenta ; y del valor , desinterés, y nobleza de la nacion á quien se consagra.

## ESPAÑA.

*Gerona 15 de enero.*

En la noche del 5 volvió á esta ciudad el Marqués de Lazan , rodeado de sus victoriosas tropas , recibiendo los mayores aplausos de todo este fiel y valeroso vecindario.

Sabemos que en Perpiñan se fortifican á toda prisa los franceses , temiendo alguna tentativa repentina : lo qual manifiesta el estado de fuerzas en que se halla el enemigo en esta frontera.

*Vique 18 de enero.*

La Junta de Manresa , con fecha de ayer , dice á esta lo que sigue. = „ Segun el oficio que recibimos ayer del teniente coronel D. Josef Mateu , ha perdido el enemigo 1200 hombres en las nueve acciones que se han ofrecido á dicho oficial en las inmediaciones de Igualada : y segun el oficio de nuestro Comandante del Bruch de ayer mismo , en las cercanías de este punto quedaban muertos unos 800 franceses.”

El Cura de la villa de Rosas ha tenido un recado de los franceses para que se restituya á su iglesia ; y para esto le prometen que , si supieran su paradero , le escribirian , y pasarían á servirle de guias.

Esta moderacion estudiada y forzada es una nueva leccion que han recibido del tirano para tranquilizar por ahora el Ampurdan , y exercer despues la tiranía mas atroz.

## SEVILLA.

La Junta de Ciudad-Rodrigo da cuenta , con fecha de 30 del próximo pasado , á la Suprema Gubernativa del Reyno de que , segun las noticias que habia recibido de Castilla , esperaba en aquella plaza muchos mozos útiles para las armas de los partidos de Salamanca , Ledesma , Alva , Piedrahita , Béjar , y Barco de Avila , que vienen huyendo de la conscripcion

con que les amenaza el gobierno francés, y que tal vez del último pueblo llegarían en aquel mismo día 500 hombres. Igual resolución se debe esperar de la juventud de los demás pueblos amenazados de la invasión y crueldad francesa, ó que experimentan ya el peso de las tropas del tirano. Abierto teneis el camino por montes, puertos y trochas, alentados españoles, si quereis libertaros del yugo ignominioso de los *gavachos*, así los debéis llamar con la lengua y con el corazón, como lo hacían, no sin motivo, vuestros antepasados. Ejércitos y plazas tiene España, cuyos Comandantes os esperan por momentos para dar armas á vuestro valor, indefenso en vuestros lugares; y allí os aguardan también con los brazos abiertos tantos millares de guerreros, vuestros hermanos, que forman hoy la gran familia armada de la patria. Este es el extremo recurso que os queda, juventud desarraigada y amenazada, que amais la libertad con que nacisteis, y os criasteis, quando el peligro es extremo. Desertar ahora de vuestros hogares, no es desertar de vuestras casas: ésta es toda España, mirad si es grande. Pelearéis dentro de ella, por ella, y para ella, y por vosotros, y por vuestros nietos, y también por vuestros abuelos, que como españoles rancios, envidiarían vuestra suerte, si pudiesen, para hacer aun mayores sacrificios, y enseñaros el camino de la alta gloria á que subieron el sagrado y nobilísimo nombre español, que hoy quiere manchar, y borrar de vuestra memoria el feroz tirano del mundo. Considerad el destino que os aguarda, si en este momento no vais á buscar quien os arme, os adiestre, y os ampare baxo las banderas de Fernando. El conquistador tiene ya vuestros nombres escritos para forzaros á servir en las suyas, y emplear vuestros brazos ociosos en remotas regiones, arrancándoos para siempre de vuestra España como perros atrayllados, ya que no habeis querido defenderla como leones. Mirad la suerte que les ha caído á nuestros últimos prisioneros, por no haber sabido morir peleando: ahora los llevan á palos, y á puntillones á pelear, y á morir en el extremo de Italia contra los Calabreses que resisten dos años hace la furia de Napoleon. Allí perecerán, ¡ó desventurados hermanos nuestros! En aquella cruel y sangrienta guerra morirán á manos de otros hombres que defienden la misma causa que noso-

tros : allí morirán, pues van destinados á los primeros avances y riesgos como vil carne de esclavos : allí morirán por la gloria del tirano los que no tuvieron determinacion de morir por la suya propia, y la de su afligida patria. ¡Terrible leccion! terrible exemplo! amarga y tristísima memoria!

El Secretario de Estado y del Despacho de Marina el Sr. D. Antonio de Escaño dirige al Sr. D. Martin de Garay, encargado del Despacho de la primera Secretaría de Estado, el oficio siguiente. = „Excmo Señor. = El comandante del navío San Justo, el Marqués del Real Tesoro, dando cuenta á S. M. de las ocurrencias en su comision y en su navegacion de Vera-Cruz á España con el tesoro que ha conducido cerca de diez millones de pesos fuertes en metálico y frutos, entre otras cosas dice lo siguiente : „Me restaba asegurarme del modo de pensar de cada uno en el caso de encuentro con los enemigos. Les exòrté varios días, haciéndoles conocer que mucha parte de la suerte de su amado Rey, la de sus mugeres, hijos, y de todo buen español consistia en que los franceses no se apoderasen de este navío. Bien asegurado de que todos estaban poseidos de estos sentimientos, los convoqué sobre el alcázar, sin que quedase uno en el navío que no concudiese ; y mandando tocar á silencio, llevando ocultas en mi pecho una imágen de Jesucristo, y otra de su santísima Madre, les dixé con entusiasmo : Pues que todos estamos resueltos á morir ántes que entregar el navío á los enemigos, (saqué entónces la imágen con que los sorprendí), yo voy á hacer un solemne juramento ante esta imágen de Jesucristo, y de su Madre santísima de morir ántes que rendir el navío : el que fuere verdadero español, amante de su Rey, y de su patria, haga lo mismo. Y todos á una voz, mezclando el regocijo con sus lágrimas, en voz serena y entera gritaron : morir antes que rendirse ; y lo repitieron várias veces, dexándome lleno de gozo.”

La Suprema Junta ha mandado que se publique en la gazeta esta accion de lealtad y patriotismo, tan digna de la noticia del público. Lo aviso á V. E. de Real orden, para que se sirva disponer que se inserte en la gazeta. Dios guarde á V. E. muchos años. = Real Palacio del Alcázar de Sevilla 6

de febrero de 1809. = Antonio de Escaño. = Sr. D. Martín de Garay.

*Razon de los donativos hechos por vários individuos del Reyno de Sevilla en el mes de enero próximo pasado , para emplearlos en los exércitos.*

D. Manuel Rosendo de Paz , y D. Juan de Mata Gonzalez , Tenientes Habilitados del primer batallon de Voluntarios de Sevilla , han entregado , como procedentes de los donativos hechos por los vecinos de esta Ciudad para vestuarios , 450 reales. = La Junta de la villa del Arahál ha remitido 6 sombreros , 34 camisas , 14 chaquetas , 25 pantalones , 16 pares de botines , 7 de zapatos , 9 ponchos , 3 pañuelos , 34 varas de paño , y 5 de bayeta. = La Junta de la villa de Mayrena del Alcor , 2 camisas , 4 chaquetas , 9 pantalones , 12 pares de botines , 11 de zapatos , y 2 varas de paño. = La Junta de Puerto Real ha remitido igualmente 149 camisas , dadas por las señoras de dicha villa , y 12 capotes por un particular. = La Junta de San Lucar de Barrameda , 20 sombreros , 282 camisas , 41 pares de calcetas , 4 de medias , 10 chaquetas , 1 chupito , 14 pantalones , 10 pares de botines , 77 de zapatos , 40 corbatines , y 21 capotes y ponchos. = D. Francisco Velez Mármol , vecino de la villa del Coronil , 12 camisas y 12 capotes. = D. Francisco de Paula Valera , vecino de la villa de Mayrena del Alcor , 1 camisa , 1 chaqueta , 1 pantalon , 1 par de botines y otro de zapatos.

La Suprema Junta de Gobierno del Reyno , habiendo recibido las listas de los donativos que han remitido con el navio S. Justo , los habitantes del Reyno de Guatemala para atender á las urgencias presentes de la Nacion , ha resuelto que se publiquen en la gazeta estos rasgos generosos de la lealtad y patriotismo de aquellos dignos vasallos de S. M.

Para excitar y arreglar la suscripcion voluntaria , y recaudar y custodiar su producto para remitirlo á España , publicó D. Antonio Gonzalez Mellinedo , Gobernador y Capitan general de aquel Reyno , el siguiente edicto. = De todas las partes de este vasto reyno , adonde han podido llegar las no-

ticias del estado de nuestra España , he recibido las demostraciones mas vivas de lealtad y patriotismo. Y deseando proporcionar que tan nobles y justos sentimientos se manifiesten de un modo auténtico y solemne , he dispuesto que luego se abra suscripcion á un *Donativo patriótico voluntario* , baxa las reglas siguientes , siendo la primera , que todo lo que se contribuya ha de ser forzosamente remisible á España en la primera oportunidad segura , y las sucesivas que hubiere. (*Las restantes hasta ocho , tratan de la administracion economica de los productos del donativo*). No considero necesarias las exórtaciones , ni los demas medios de persuasion que han solido emplearse en otros casos. Ahora todo está patente , todo es nuevo , y sin semejanza en los siglos. Entre la magnitud y singularidad de los objetos no sabrá graduar la posteridad qual sea mas digno de general admiracion ; si la atroz perfidia con que Napoleon Bonaparte ha intentado tiranizar nuestra patria ; ó los heroicos esfuerzos de toda España para conservar la religion , salvar el estado , y afirmar un gobierno paternal ; ó la unánime conformidad de estos bellos payses de América en tan justos y santos fines.

Especialmente este Reyno de Guatemala se distinguirá por su constante fidelidad , como se está distinguiendo por su quietud y sosiego. Y habiendo sido de los primeros en la demostracion solemne de su inviolable lealtad y respeto á las leyes , lo será tambien en las de amor á su metrópoli , procurándola los socorros y auxilios que necesita mas que nunca , los únicos que podemos darla desde esta distancia , y los que tiene derecho á pedirnos , y sin duda nos pedirá ; siendo tanto mayor el mérito de los que ahora la contribuyen voluntariamente , quanto es el de las acciones virtuosas que nacen de natural impulso , y recayendo sobre el evidente y notorio estado de escasez y penuria en que se halla todo el Reyno: efecto de muchas causas reunidas que no concurrirán en otra parte. Por tanto , y para que en todas las poblaciones puedan cómodamente suscribirse los que quieran , he nombrado los siguientes comisionados , mediante sus notorias circunstancias. (*Aquí los nombres de los pueblos y de los encargados.*) En las demas poblaciones , para las cuales no se nombra comisionado , se entenderá con los Corregidores ó Alcaldes mayo-

res, con los Alcaldes ordinarios, si los hubiere, ó con el Subdelegado ó Juez territorial, con intervencion de los Curas parrocos respectivos. Real Palacio 19 de septiembre de 1808.  
*Antonio Gonzalez.*

*Lista de los Suscriptores.*

El Presidente Capitan general D. Antonio Gonzalez, 10 pesos fuertes. = El Fiscal D. Josef Yañez, 200. = El Marqués de Ayzinena, 20. = D. Gregorio Urruela, 40. = D. Josef de Urruela, 10. = D. Pedro Josef Arrechea, 10. = D. Manuel Francisco Arrequi, 10. = D. Josef Manuel Arrechea, 100. = D. Pedro Martinez Delgado, 100. = D. Josef Isasi, 10. = D. Josef Munilla, 500. = D. Sebastian Melon, 500. = D. Lorenzo Moreno, 40. = D. Juan Josef Barberena, 5. = D. Domingò Gomez de Segura, 200. = D. Manuel Garcia Muro, 200. = D. Miguel Robato, 25. = D. Gregorio Castriciones, vecino de S. Salvador, 40. = D. Victor Zavala, 200. = D. Juan Hernandez, 100. = D. Juan Antonio Gomez, Contador de Ejército, 200. = D. Juan Josef Echevarría, 100. = D. Juan Antonio Araujo, 200. = D. Nicolas de Rivera, Administrador general de Alcavalas, 100. = D. Ramon Andrade, Contador general de idem, 100. = D. Gerónimo Cos, Alcayde de idem, 100. = D. Manuel de Olaverri, Vista de idem, 25. = D. Félix Castrillo, Oficial 2.º de idem, 25. = D. Bartolomé Rigo, Guarda-mayor, 25. = D. Santiago Milla, 16. = Doña Ana Francisca Requena, 100. = D. Julian Yela, 500. = D. Toribio Carvajal, 25. = D. Alexandro Ramirez, 100. = Por el dos por ciento que se ha beneficiado de premio sobre el total de estas cantidades, por medio de libranzas sobre Vera-Cruz, 397. = Total 23.143 pesos fuertes.

---

CON REAL PRIVILEGIO.